

CORRAL  
ROSALES  
CARMIGNIANI  
PÉREZ

QUITO • GUAYAQUIL

ESCRITURA No. 2013-17-1-24 P05114 (27346)

PROTOCOLIZACION

09/07/2013

DI 3 COPIAS

RAZÓN:  
Sírvase por la que el valor de la presente  
escritura fue cancelado mediante factura  
No. 187726  
Dado, a  
09 / 07 / 2013  
Dr. Sebastián Patricio Gómez  
NOTARIO 24 DEL CANTÓN QUITO

Señor Notario:

Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, la escritura pública que contiene la Fijación de Nuevo Capital autorizado y Reforma de Estatutos Social de la compañía Matallana S.A., debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, así como las formalidades requeridas por ley.

Sírvase conferirme tres copias certificadas de la protocolización.

  
Dr. Ricardo Mancheno Karolys  
ABOGADO - Mat. 5540 C.A.P.

0000001



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO



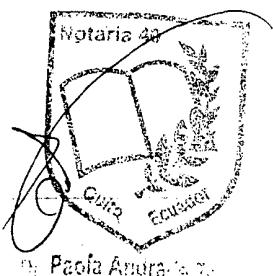
FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y  
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE  
**MATALLANA S.A.**  
CUANTÍA: INDETERMINADA  
( DI 4a. COPIAS )

e.c.c.

Escritura. N° 2013-17-01-040-P003813

Aumento capital aut\_MATALLANA

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día DIEZ (10) de JUNIO de dos mil trece, ante mí Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, comparece la señora Martha Yaneth López Patiño, en calidad de Gerente General de la compañía MATALLANA S.A., conforme consta del nombramiento que se adjunta.- La compareciente declara ser de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en este cantón; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerla doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- "SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de la que conste una de fijación de nuevo capital autorizado de compañía anónima



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO

y consecuente reforma al estatuto social.- PRIMERA.-  
COMPARCIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, la señora Martha Yaneth López Patiño, a nombre y en representación de MATALLANA S.A., en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con el habilitante adjunto, y debidamente autorizada por la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el treinta de abril del dos mil trece, agregándose a este instrumento, debidamente certificada, la parte pertinente del Acta mencionada.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía MATALLANA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada el veintitrés de enero del dos mil seis ante el Notario Décimo Cuarto de Quito, doctor Alfonso Freire Zapata, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el seis de marzo del dos mil seis.- b) Mediante acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el veinticuatro de enero del dos mil trece, MATALLANA S.A. aumentó su capital suscrito dentro del límite del autorizado de la cifra de Un millón seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$1'600,000.oo) a la cifra de Tres millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$3'200,000.oo).- Dicha Acta de Junta General se protocolizó mediante escritura pública otorgada el veinticinco de enero del dos mil trece ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el treinta y uno de enero del dos mil trece.- c) La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el treinta de abril del dos mil trece, decidió aumentar el capital autorizado de la compañía fijándolo en la cifra de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6'400,000.oo).-

Como

2

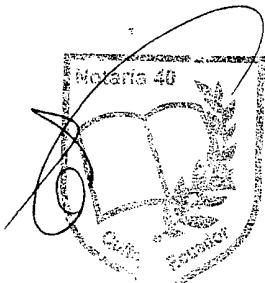
0000002



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES**  
**NOTARÍA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO**



consecuencia de la decisión anterior la Junta decidió también reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social.- TERCERA.- FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.- Con los anteriores antecedentes, la compareciente declara su voluntad de, como en efecto lo hace, aumentar el capital autorizado de la compañía fijándolo en la cifra SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6'400,000.oo).- Como consecuencia de lo anterior, la compareciente declara también su voluntad de reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, que en adelante dirá: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL: El capital autorizado de la Compañía es la cantidad de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6'400,000.oo).- El capital suscrito de la Compañía es la cantidad de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3'200,000.oo), divido en trescientos veinte mil (320000) acciones ordinarias y nominativas de DIEZ dólares de los Estados Unidos de América (US\$10) cada una, numeradas de la cero cero cero uno (0001) a la trescientos veinte mil (320000), inclusive.".- CUARTA.- DECLARACION.- La compareciente, en la calidad antes señalada, bajo juramento declara que su representada la compañía MATALLANA S.A. a la fecha de celebración de la presente escritura pública no es contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado o a cualquiera de sus instituciones; y, que su representada la compañía MATALLANA S.A. se encuentra al día en el cumplimiento de obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y que por tanto no adeuda ningún valor a dicha entidad.- Usted señor Notario, se servirá agregar las



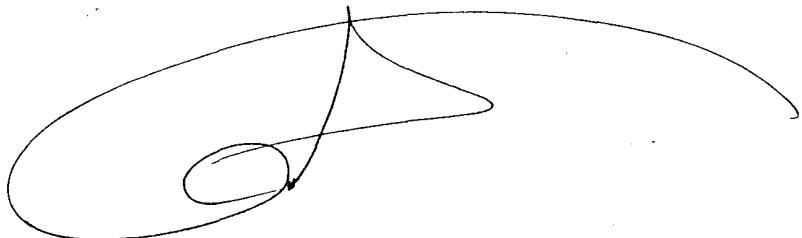
DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO

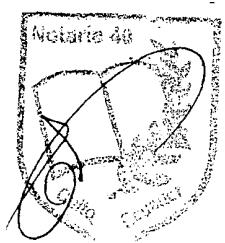
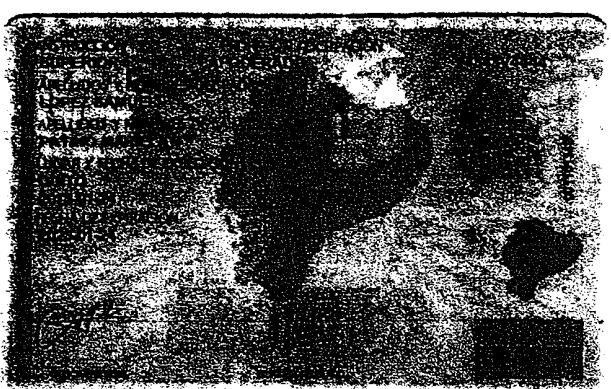
demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- **HASTA**  
**AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura  
pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se  
agregan la misma que se halla firmada por el doctor Ricardo Mancheno  
Karolys afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cinco  
mil quinientos cuarenta (5540).- Para la celebración de la presente escritura  
se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue a la  
compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su  
contenido, y firma conmigo en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-

0000003

f) Sra. Martha Yaneth López Patiño  
MATALLANA S.A.  
C.C.

Se acuerda





Quito, 19 de marzo de 2013

Señorita  
**Martha Yaneth López Patiño**  
Presente

De mi consideración:

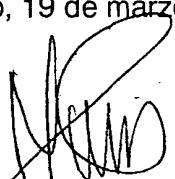
La Junta Directiva de **MATALLANA S.A.** celebrada el 12 de marzo de 2013, decidió nombrar nuevamente a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de dos años. Su anterior nombramiento consta inscrito en el Registro Mercantil de Quito con fecha 1 de abril del 2011.

Corresponde a usted en el desempeño de su cargo, principalmente ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con lo previsto en el Artículo Vigésimo del Estatuto Social. Sus demás atribuciones constan en el Artículo Vigésimo Segundo del referido Estatuto, inserto en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada el 23 de enero del 2006 ante el Notario Décimo Cuarto de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 6 de marzo del 2006.

Atentamente,

  
Dr. Ricardo Mancheno Karolys  
**SECRETARIO AD-HOC**

Acepto la designación anterior.-  
Quito, 19 de marzo de 2013

  
**MARTHA YANETH LÓPEZ PATIÑO**  
C.I. 175345967-4



# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 7646

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

#### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	10633
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4340
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

#### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA DIRECTIVA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/03/2013/
FECHA ACEPTACION:	19/03/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	MATALLANA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

#### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1753459674	LOPEZ PATIÑO MARTHA YANETH	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792024730001

RAZON SOCIAL: MATALLANA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: DISPAPELES

0000005

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL: LOPEZ PATIÑO MARTHA YANETH

CONTADOR: NACIMBA CHANATAXI MARIA EUGENIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

06/03/2006

FEC. CONSTITUCION:

06/03/2006

FEC. INSCRIPCION:

17/03/2006

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

08/04/2013

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE TODA CLASE DE PAPELES, CARTONES

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: LA CRISTIANA Calle: LOS ARUPOS Número: E5-142  
 Intersección: AV. ELOY ALFARO Oficina: PB Referencia ubicación: A CINCO CUADRADAS DE LA GASOLINERA REPSOL  
 Teléfono Trabajo: 022806006 Teléfono Trabajo: 022474108 Teléfono Trabajo: 022474878 Fax: 022474878 Email:  
 fanny.nova@dispapeles.com

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003

ABIERTOS: 3

JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA

CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: VMSM050213

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y hora: 08/04/2013 13:30:30



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792024730001

RAZON SOCIAL: MATALLANA S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	06/03/2006
NOMBRE COMERCIAL:	DISPAPELES				FEC. CIERRE:	

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PAPELERIA EN GENERAL.  
VENTA AL POR MAYOR DE PAPEL Y CARTON Y PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON.  
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: LA CRISTIANA Calle: LOS ARUPOS Número: E5-142  
Intersección: AV. ELOY ALFARO Referencia: A CINCO CUADRADAS DE LA GASOLINERA REPSOL Oficina: PB Telefono Trabajo: 022806006 Telefono Trabajo: 022474108 Telefono Trabajo: 022474878 Fax: 022474878 Email: fanny.nova@disapeles.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	10/10/2006
NOMBRE COMERCIAL:	DISPAPELES				FEC. CIERRE:	

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE TODA CLASE DE PAPELES, CARTONES CARTULINAS Y PRODUCTOS SIMILARES.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PROSPERINA Calle: AV. MARTHA DE ROLDOS Número: SOLAR 19 Referencia: JUNTO AL COLEGIO DOLORES SUCRE Manzana: 30 Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 5 1/2 Telefono Trabajo: 042262692 Telefono Trabajo: 046020076 Telefono Trabajo: 046926077 Fax: 042262692 Email: aleida.mejia@disapeles.com

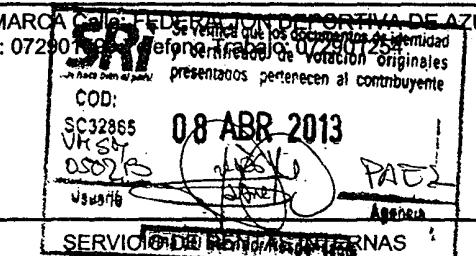
No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	08/04/2013
NOMBRE COMERCIAL:	DISPAPELES				FEC. CIERRE:	

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE TODA CLASE DE PAPELES, CARTONES, CARTULINAS Y PRODUCTOS SIMILARES.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL VECINO Barrio: PATAMARCA Calle: FEDERACION DEPORTIVA DE AZUAY Número: S/N Referencia: JUNTO A COPERA Oficina: PB Telefono Trabajo: 072901 Se verifica que los documentos de identidad presentados pertenecen al contribuyente



Notaria 40

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: VMSM050213 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 08/04/2013 13:32:23

RAZON: Es copia de la copia que en

Página 2 de 2

3 folij(s) me fue presentada

Exito a, 1 JUN 2013

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
MATALLANA S.A.  
30-IV-2013**

En Quito, Distrito Metropolitano, a los 30 días del mes de abril de 2013, siendo las nueve horas (9h00'), en la calle Robles E4-136 y Av. Amazonas, estando presente el Dr. Ricardo Mancheno Karolys, en calidad de representante de la totalidad del capital pagado de la Compañía, al amparo del Art. 234 y 238 de la Ley de Compañías decide constituirse en Junta General Ordinaria Universal, para conocer el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y Resolución del informe del Gerente General correspondiente al año 2012;**
- 2. Conocimiento de informes de Comisario y Auditor Externo correspondiente al ejercicio del 2012;**
- 3. Conocimiento y aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio fiscal 2012;**
- 4. Resolución acerca de resultados;**
- 5. Designación de Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio fiscal 2013;**
- 6. Designación de Vocales Principales y Suplentes de la Junta Directiva de la Compañía;**
- 7. Designación de Presidente de la Compañía; y,**
- 8. Aumento de Capital Autorizado de la Compañía y consecuente reforma al Estatuto Social.**

Los Accionistas representados y los votos que a cada uno corresponden con los siguientes:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	No. DE VOTOS
INVERSIONES A. MATALLANA FLOREZ S.A.S.	Dr. Ricardo Mancheno	240,000
CARLOS A. MATALLANA A.	idem	40,000
CLAUDIA M. MATALLANA A.	idem	40,000
<b>TOTAL</b>		<b>320,000</b>

Actúa como Presidente Ad-hoc el Dr. Ricardo Mancheno Karolys y como Secretaria, la titular, la Gerente General de la Compañía, Sra. Martha Yaneth López Patiño que se encuentra presente.

El Presidente Ad-hoc declara instalada la Junta y dispone el tratamiento del orden del día:

(...)

**8.- La Junta por unanimidad resuelve:**

Aumentar, fijando el capital autorizado de la Compañía de la cifra actual de US\$3'200,000.oo a US\$6'400,000.oo (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).



Como consecuencia de la decisión anterior, la Junta decide reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, que en adelante dirá:

*"ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL: El capital autorizado de la Compañía es la cantidad de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6'400,000.00).- El capital suscrito de la Compañía es la cantidad de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3'200,000.00), dividido en trescientos veinte mil (320000) acciones ordinarias y nominativas de DIEZ dólares de los Estados Unidos de América (US\$10) cada una, numeradas de la cero cero cero uno (0001) a la trescientos veinte mil (320000), inclusive "*

La Junta autoriza a la Gerente General de la compañía o a quien haga sus veces para otorgar los documentos necesarios para el perfeccionamiento de la decisión adoptada.

Todas la resoluciones y decisiones adoptadas por esta Junta han sido tomadas por unanimidad a través del voto del representante de los Accionistas.

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura a su contenido y la suscriben el representante de los Accionistas, quien actúa como Presidente y la Señora Secretaria que certifica.

Concluye la reunión a las 11h30'.

Forman parte del expediente del Acta:

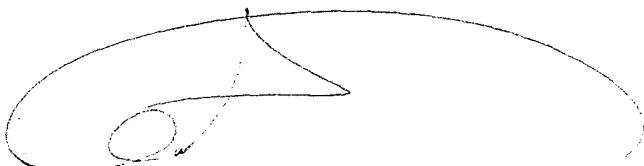
- El informe de Gerente General;
- El informe del Comisario;
- El informe de los Auditor Externo;
- El Balance General y los Estados Financieros de 2012; y,
- Cartas poder otorgadas por los Accionistas

f) Sr. Ricardo Mancheno Karolys, PRESIDENTE AD-HOC y Representante de los Accionistas; f) Martha Yaneth López Patiño, SECRETARIA.

*Certifico que corresponde a la parte pertinente del original del Acta de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía de 30 de abril de 2013, constante en el Libro de Actas respectivo. Quito, 7 de junio de 2013.*

Notaria 48  
Martha Yaneth López Patiño  
**SECRETARIA**

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los diez días del mes de junio del año dos mil trece.-



0000007

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA ( E ) DEL CANTÓN QUITO





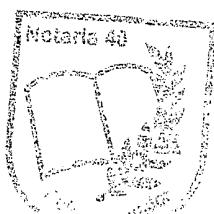
## Consejo de la Judicatura

2013-17-01-040-P003813

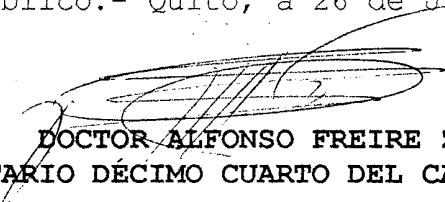
Doctora. Paola Andrade Torres  
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO  
EXTRACTO

Escritura No.	2013-17-01-040-P003813			No. De Fojas.	7	
ACTO O CONTRATO						
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES						
FECHA						
2013-06-10 17:07:10						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No.Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	MATALLANA S. A.	RUC	1792024730001	Ecuatoriana	Compareciente	MARTHA YANETH LOPEZ PATIÑO
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No.Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA		DIRECCION		
PICHINCHA	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						

DOCTORA. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



**RAZÓN.**- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía MATALLANA S.A., de fecha 23 de Enero del año 2006, la Resolución No.SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.003019, de fecha 18 de Junio del 2013, dictada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se Aprueba la fijación de nuevo capital autorizado en Usd \$6.400.000,00 y la reforma de estatutos de la referida compañía, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 26 de Junio del año 2013.- El Notario.-

  
**DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**



NOTARIA  
VIGESIMA CUARTA

0000011

QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Ricardo Mancheno Karolys con matrícula número cinco mil quinientos cuarenta del Colegio de Abogados de Pichincha, en fecha y en (14) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito, a mi cargo, la escritura de Fijación de Nuevo Capital Autorizado y Reforma del Estatuto Social de la Compañía MATALLANA S.A., que antecede.- Quito, a nueve de julio de dos mil trece.- c.c.g.



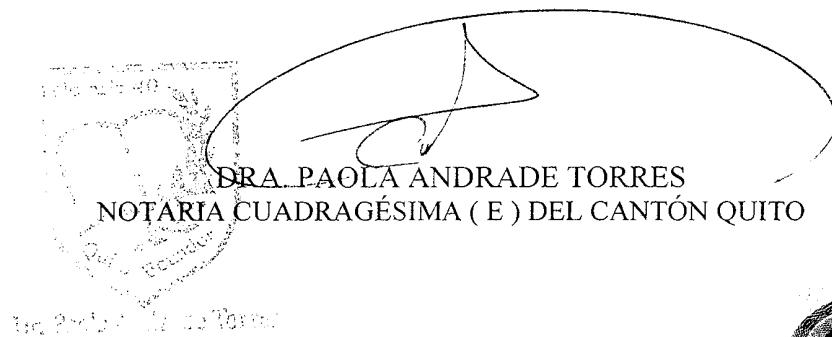
*l. Minin*  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a nueve de julio de dos mil trece.- c.c.g.



*l. Minin*  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO

ZÓN: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.003019, dictada el dieciocho de junio del presente año, por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, fue aprobada la escritura pública de fijación de nuevo capital autorizado y reforma de estatutos de MATALLANA S. A., otorgada ante mí, el diez de junio de dos mil trece.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a los veinte y un días del mes de junio de dos mil trece.-



# Registro Mercantil de Quito

0000010

TRÁMITE NÚMERO: 27043

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLOZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	23087
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2519
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1753459674	LOPEZ PATIÑO MARTHA YANETH	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	10/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA ENCARGADA
CANTÓN:	QUITO
Nº RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPTQ.Q.13.003019
FECHA RESOLUCIÓN:	18/06/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	MATA LLANA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:



# Registro Mercantil de Quito

Capital	Valor
Capital Autorizado	6400000,00

## 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 505 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE MARZO DE 2006, TOMO 137.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

